

# Ricote, un español fuera de España: identidad y espacios de libertad en Cervantes<sup>1</sup>

## Ricote, a Spaniard outside of Spain: Identity and Spaces for Freedom in Cervantes

**Fernando Plata**

Colgate University  
ESTADOS UNIDOS  
fplata@colgate.edu

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 3.2, 2015, pp. 263-273]

Recibido: 21-03-2015 / Aceptado: 21-04-2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2015.03.02.17>

**Resumen.** Se hace una lectura del personaje del morisco Ricote (*Quijote*, II, 54) desde la óptica del destierro y la experiencia del español fuera de España. Se reflexiona al hilo sobre otras dos cuestiones: la identidad como «español» de Ricote y los espacios de libertad que crea Cervantes para presentar, simultáneamente, un retrato conmovedor del personaje y una apología de su expulsión.

**Palabras clave.** Cervantes, Ricote, expulsión de los moriscos, exilio, identidad, «español».

**Abstract.** This paper offers a reading of the Morisco character Ricote (*Quijote*, II, 54) from the perspective of the experience of emigration and exile of a Spaniard outside of Spain. The paper offers also a reflection on the related issues of Ricote's identity as a «Spaniard», as well as that of the spaces created by Cervantes within the novel to present, with a certain degree of freedom, both a moving portrait of the character, and a defense of his expulsion from Spain.

**Keywords.** Cervantes, Ricote, Expulsion of Moors, Exile, Identity, «Spaniard».

1. Las versiones anteriores de este trabajo, leídas en Madrid (2009) y Bogotá (2015), se han beneficiado de los comentarios del público y de las sugerencias de María Antonia Garcés, Beatriz Mariscal, Adrián Sáez y Eugenio Suárez-Galbán.

En el capítulo 54 de la *Segunda parte* del *Quijote* introduce Cervantes el personaje del morisco Ricote, víctima del edicto de expulsión de Felipe III que conduce a los de su nación a un destierro escalonado desde 1609 a 1613, fecha en la que se expulsa, precisamente, a los del valle de Ricote, de tan significativo nombre<sup>2</sup>. Poco después, en el capítulo 59, inscribe Cervantes en su novela la *Segunda parte* apócrifa de Avellaneda, publicada en 1614, lo que obliga a nuestro autor a acelerar la conclusión de la suya<sup>3</sup>. Podemos, pues, vislumbrar a Cervantes allá por 1613-1614, en su mesa de trabajo, furioso, intentando poner fin a su novela y tomando la difícil decisión de incluir, de forma excepcional, un tema de peliaguda actualidad dentro de su ficción<sup>4</sup>.

La historia es bien conocida. Ricote viaja, en compañía de unos peregrinos alemanes, de vuelta a ese lugar o pueblo de la Mancha en el que también vive Alonso Quijano, y se tropieza con su vecino Sancho, que regresa de su agrícolica experiencia como gobernador de la ínsula Barataria. Tras comer y, sobre todo, beber abundantemente, los tudescos durmen una apacible siesta, lo que aprovecha Ricote para, en un lugar apartado, contar a Sancho la historia de su expulsión, así como la de su mujer e hija, afincadas en Argel, y la de su vuelta clandestina, con el fin de recuperar un tesoro que ha enterrado y repatriar a su familia a Alemania. Escuchemos a Ricote:

Bien sabes, ¡oh Sancho Panza, vecino y amigo mío!, como el pregón y bando que Su Majestad mandó publicar contra los de mi nación puso terror y espanto en todos nosotros; a lo menos, en mí le puso de suerte que me parece que antes del tiempo que se nos concedía para que hiciésemos ausencia de España, ya tenía el rigor de la pena ejecutado en mi persona y en la de mis hijos. Ordené, pues, a mi parecer como prudente, bien así como el que sabe que para tal tiempo le han de quitar la casa donde vive y se provee de otra donde mudarse; ordené, digo, de salir yo solo, sin mi familia, de mi pueblo y ir a buscar donde llevarla con comodidad y sin la prisa con que los demás salieron; porque bien vi, y vieron todos nuestros ancianos, que aquellos pregones no eran solo amenazas, como algunos decían, sino verdaderas leyes, que se habían de poner en ejecución a su determinado tiempo; y forzábame a creer esta verdad saber yo los ruines y disparatados intentos que los nuestros tenían, y tales, que me parece que fue inspiración divina la que movió a Su Majestad a poner en efecto tan gallarda resolución, no porque todos fuésemos culpados, que algunos había cristianos firmes y verdaderos, pero eran tan pocos, que no se podían oponer a los que no lo eran, y no era bien criar la sierpe en el seno, teniendo los enemigos dentro de casa. Finalmente, con justa razón fuimos castigados con la pena del destierro, blanda y suave al parecer de algunos, pero al nuestro la más terrible que se nos podía dar. Doquiera que esta-

2. Como trasfondo del episodio, ver el panorama histórico trazado por Domínguez Ortiz y Vincent, 1985, y su abundante bibliografía.

3. En 1920 Menéndez Pidal (1945, pp. 39-40 y 56) había observado que Cervantes debió de haber tenido noticia del *Quijote* de Avellaneda antes de redactar el capítulo 59, pero que, en todo caso, solo al imprimir Avellaneda la obra en 1614 aparecen los ataques explícitos al apócrifo, que es lo que me interesa para la cronología que esbozo aquí. Ver Martín Jiménez, 2014, pp. 87-426.

4. Sobre la introducción de la historia y de la realidad contemporáneas en la *Segunda parte*, ver Serés, 2009.

mos lloramos por España, que, en fin, nacimos en ella y es nuestra patria natural; en ninguna parte hallamos el acogimiento que nuestra desventura desea, y en Berbería y en todas las partes de África donde esperábamos ser recibidos, acogidos y regalados, allí es donde más nos ofenden y maltratan. No hemos conocido el bien hasta que le hemos perdido; y es el deseo tan grande que casi todos tenemos de volver a España, que los más de aquellos, y son muchos, que saben la lengua como yo, se vuelven a ella y dejan allá sus mujeres y sus hijos desamparados: tanto es el amor que la tienen; y agora conozco y experimento lo que suele decirse, que es dulce el amor de la patria<sup>5</sup>.

Ricote encarna lo que un crítico ha denominado «una tristeza compartida y una pérdida común. Una tragedia española»<sup>6</sup>. Tragedia colectiva la de los moriscos, cuya expulsión ese mismo crítico no duda en calificar de genocidio, cuestión esta bastante debatible<sup>7</sup>.

Ha llamado la atención de la crítica la manera en la que Ricote expresa el terror de los moriscos ante los bandos de expulsión para, a renglón seguido, justificar y apoyar la decisión de Felipe III, nada menos que como «inspiración divina». Conviene recordar, además, que el episodio antes citado tiene como coda el reencuentro de Ricote con su hija Ana Félix, en Barcelona, unos capítulos más adelante, en los que se vuelve a alabar la expulsión.

El episodio de Ricote ha provocado, naturalmente, posturas encontradas. Unas, críticas con Cervantes. Para Bataillon, la simpatía hacia el morisco asimilado no supone una condena de la política de expulsión: «No busquemos en ello», dice, «la condenación secreta de una expulsión que [Cervantes] ha alabado públicamente, en un momento en que nada le forzaba a hacerlo». Por su parte, Aubrun acusa de «ligereza ideológica» a Cervantes por estas declaraciones contradictorias; otros críticos, por fin, consideran que Cervantes se adhiere a la política de expulsión<sup>8</sup>.

Frente a estas opiniones se erige Thomas Mann, que ofrece, a mi juicio, la mejor interpretación del episodio. Escribe en *Meerfahrt mit don Quijote*, de 1934:

5. Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, pp. 1071-1072. La complejidad del episodio ha sido objeto de una extensa bibliografía, y lo ha sido merecidamente, ya que, como escribe Selig, 1974-1975, p. 73: «[el encuentro de Sancho con Ricote] is indeed among the more controversial and problematic episodes in the book, as it deals, reflects, and posits some of the central and critical intellectual, ideological, and spiritual concerns and anguishes of the period». Sin pretender analizar esa problemática, estas páginas son una lectura del pasaje que busca actualizar, por decirlo así, algunas de esas angustias.

6. Márquez Villanueva, 1975, p. 238.

7. «... puro y simple genocidio, que es el verdadero sentido de aquel vocablo *expulsión* de metal tan decente y que solemos usar con anestesiada inconsciencia» (Márquez Villanueva, 1998, pp. 8-9); el propio Márquez Villanueva, 2010, p. 182, parece dar marcha atrás al examinar los expedientes posibles ante el problema morisco barajados en la época, de los que enumera cuatro que son inadmisibles: «*excisión* o exterminio genocida, *cautividad*, *expulsión* y *traslación*».

8. Ver Márquez Villanueva, 1975, p. 232, de donde tomo las citas de Bataillon y Aubrun. Quérrillacq, 1992, ha vuelto a repasar el debate sobre lo que pensaba Cervantes de la expulsión, cotejando el episodio de Ricote con las opiniones vertidas en el *Coloquio de los perros* y el *Persiles*.

El capítulo es una hábil mezcla de testimonios de lealtad, de manifestaciones del más severo catolicismo cristiano por parte del autor, de su impecable vasallaje al gran Felipe III —y del más agudo sentimiento de compasión hacia la nación morisca y su terrible sino [...] A cambio de lo primero se le permite al autor lo segundo. Mas sospecho que se habrá entendido siempre que lo primero es el medio político para llegar a lo segundo y que en esto segundo es donde cabalmente se expresa el escritor con toda sinceridad<sup>9</sup>.

En esta dirección apuntan, también, las mejores páginas que se han escrito sobre el episodio cervantino: las de «El morisco Ricote o la hispana razón de estado» publicadas en 1975 por Márquez Villanueva<sup>10</sup>, otro «trasterrado», como lo llamó Juan Goytisolo<sup>11</sup>, de cuyas palabras me hago eco a continuación.

El discurso de Ricote es a todas luces contradictorio, y lo es no solo porque psicológicamente no sea comprensible, como dice Güntert<sup>12</sup>, sino porque no es verosímil, es decir, no se adecúa a la técnica de caracterización de personajes preceptuada por la retórica. Pero a nadie se le escapa que Cervantes no podía criticar abiertamente la autoridad de un monarca absoluto, sobre todo teniendo en cuenta que la novela debía pasar censuras previas para su publicación. A pesar de eso, Cervantes consigue poner el dedo en la llaga del error de una expulsión llevada a cabo en contra de la opinión de muchos, incluido el papa, que hasta el último momento

9. «Das Kapitel ist eine kluge Mischung von Loyalitätsbezeugungen, von Kundgebungen der strengen Christkatholizität des Verfassers, seiner untadeligen Untertänigkeit vor dem großen Philipp III. - und dem lebendigsten menschlichen Mitgefühl für das furchtbare Schicksal der maurischen Nation [...] Durch das eine erkaufte sich der Autor die Erlaubnis zum andern: aber ich vermute, es ist immer empfunden worden, daß das erstere politische Mittel zum zweiten war und die Aufrichtigkeit des Dichters so recht erst beim zweiten beginnt» (Mann, 2002, pp. 72 y 74). La traducción del texto al español en Güntert, 2006, p. 141. No se debe olvidar que Mann escribe estas páginas a bordo de un trasatlántico que le lleva a EE.UU., en el que deja atrás una Alemania en la que cada vez encaja peor. Además de Güntert, otros críticos han intentado explicar el discurso contradictorio de Ricote; ver López Fanego, 1983, sobre la necesidad de la «confesión» de Ricote; Quérillacq, 1992, p. 92, sobre la necesidad de «disimulo» de Cervantes; Zimic, 1992, p. 300: «Ricote hablaría ¡y pensaría! de acuerdo con una perspectiva "católica cristiana" española porque simplemente con ella se identificaría por completo»; Neuschäfer, 1998, piensa que no hay solo «táctica» en el episodio, sino convicción cervantina de que el de Ricote es un caso excepcional que, en justicia, requiere una consideración de sus atenuantes, pero sin dejar de reconocer la regla general, la expulsión; Márquez Villanueva, 2010, pp. 227 y ss., ahondando en la línea del problema jurídico de expulsar a quien está libre de culpa, aunque sea uno solo, desarrolla la brillante intuición de Mann: «Cervantes no se sentía inclinado al martirio. Conoce el terreno que pisa y, a modo de quien paga un tributo, se calza guante blanco para entenderse en oblicuo con quienes de veras le interesa, que son aquellos lectores "discretos" que hacen su público ideal» (pp. 228-229).

10. Hacen idéntica valoración de este estudio Quérillacq, 1992, pp. 77 y 79; Hitchcock, 2004, p. 177; Ledezma, 2005, pp. 29 y 38; y Domínguez, 2009, p. 183. Las palabras de Márquez Villanueva atraen no solo por su rigor filológico, sino por su retórica, como señala Vincent, 2014, p. 117, a propósito de toda la obra del catedrático de Harvard: «Elle possède une langue d'une grande beauté qui séduit le lecteur et Paco Márquez Villanueva a un style débordant de conviction à laquelle il est difficile de résister». Márquez Villanueva, 2010, pp. 223-278, ha vuelto sobre la cuestión de Ricote, con datos nuevos y persuasivos argumentos.

11. Palabras de su prólogo a Márquez Villanueva, 1998, p. XI.

12. Güntert, 2006, p. 141.

abogó por la catequización de los moriscos y a quien no se informó de la expulsión hasta que fue un hecho consumado. Los moriscos del valle de Ricote en Murcia estaban asimilados y vivían de forma pacífica. Cervantes, como explica Márquez Villanueva, es el único de sus contemporáneos que se atreve a mirar este hecho cara a cara, en todo lo que tiene de tragedia humana, de «expulsión de unos españoles por otros españoles». Cervantes sabía que los moriscos eran, técnicamente, cristianos; su bautismo les daba derecho de ciudadanía, por lo que su destierro a África era de dudosa licitud, pues allí debían apostatar. Por eso, el obispo Salvatierra había sugerido, torvamente, una *solución final* que eliminara ese escrúpulo: «Esta gente se puede llevar a las costas de los [bacallaos] y de Terranova, que son amplísimas y sin ninguna población, donde se acabarán de todo punto, especialmente capando los másculos, grandes y pequeños, y las mujeres»<sup>13</sup>; medida esta que no prosperó, por considerarse ajena al celo católico. La expulsión, pues, iba más allá del derecho y de la conciencia cristiana. Ricote está afincado en Alemania, porque allí, dice, «se vive con libertad de conciencia»<sup>14</sup>, es decir, una libertad similar a la que existía entre turcos, esto es, la doctrina musulmana de la tolerancia entre las tres leyes del libro.

En la continuación del episodio en Barcelona, Ricota, la hija, acabará casando con el heredero de un mayorazgo, don Gaspar Gregorio: aquí ve Márquez Villanueva una llamada a la asimilación a través de la sangre, algo tan contrario a los estatutos de «limpieza de sangre» que tristemente distinguían nuestra sociedad estamental del resto de las europeas<sup>15</sup>. Hay que notar que Cervantes no toma la posición más radical en la época, la de la secta de los «políticos», que abogaba por una tolerancia religiosa, sino que se limita a dejar constancia del error de expulsar a españoles bautizados y del dolor de la medida tomada por Lerma y Felipe III, tan perjudicial para el capital humano y económico de la nación.

Queda claro, pues, que la relativa falta de libertad de la monarquía de la época obliga a Cervantes a declararse de forma solapada<sup>16</sup>. Pero la lección cervantina puede ir más lejos si constatamos cómo en nuestras sociedades, que creemos más libres, por democráticas, la disensión es a veces difícil, sobre todo cuando se esgrime el argumento de la seguridad, como hizo Lerma para decretar la expulsión, ante un peligro exterior (real o percibido), sea el turco u otras manifestaciones de la amenaza musulmana, y si constatamos cómo esa disensión queda silenciada tantas veces hoy, como ayer, en nombre del patriotismo<sup>17</sup>.

13. Márquez Villanueva, 1975, p. 267.

14. Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, p. 1073.

15. Lo destaca Domínguez Ortiz, 1973, p. 14. Márquez Villanueva, 1975, pp. 313 y 316, explica que con Ana Félix y Gaspar Gregorio, Cervantes «se halla advocando no ya la asimilación, sino el cruce de la barrera de sangre [...] aquellos amores quedan en pie como un dardo clavado en la llaga de la limpieza de sangre»; menos optimista, el propio autor, 2010, pp. 270-278, vuelve a la «novela infeliz de Ana Félix», cuya historia con la separación física, en última instancia, de los protagonistas «pone punto final a la ilusión en el supremo arbitrio del matrimonio mixto» (p. 277).

16. Solapada e irónica: no hay que olvidar la ironía cervantina. Ver, en ese sentido, la lectura del episodio que hace Hitchcock, 2004.

17. López Fanego, 1983, p. 76, con una alusión muy diferente a la de mis palabras: «Cervantes tenía forzosamente que dar [...] una de cal y otra de arena [...] Todavía en tiempos recientes muchos han sabi-

Pero Ricote encarna también otra tragedia, más cotidiana, despojada de la grandeza de los hitos históricos, de trazos menos sombríos: me refiero al drama de los españoles fuera de España. Cualquiera que haya tenido que dejar España y haya podido admirar las cumbres del Etna y del Vesubio, la anchura del Espíritu Santo en Nueva Orleans, los nevados del altiplano andino, la mugre y los mendigos del viejo Delhi, ha experimentado la emoción y la ternura de volver a ver la plaza de abastos de su ciudad natal, la congregación de gentes diversas en las calles y paseos que caracteriza a nuestras ciudades y pueblos. Eso, que solo hemos sentido los españoles fuera de España, es lo que de forma lapidaria expresa Ricote: «No hemos conocido el bien hasta que le hemos perdido». El bien es España y Ricote, español<sup>18</sup>; y español en su sentido más radical, como lo es siempre el emigrante. Es decir, solo el «desarraigado» puede, literalmente, conocer y sentir y ver la raíz de ese ser español y comprobar, como Ricote, lo inútil de querer plantar esa raíz en suelos foráneos que la rechazan y donde nunca podrá enraizarse totalmente el español trasterado. Y notémoslo ya: Ricote es musulmán, pero es cristiano; se expresa en castellano, pero su lengua es otra, la «morisca». Ricote, bilingüe, no por eso menos español, consigue hablar con Sancho «sin tropezar nada en su lengua morisca, en la pura castellana»<sup>19</sup>. No le queda claro a los lingüistas (y parece no haber preocupado a los cervantistas) qué lengua hablaría este personaje: ¿Sería el mozárabe, o el árabe, cosa rara en quien se considera cristiano? En todo caso, ¡qué grandeza intelectual la de Cervantes, qué lejos de la cicatería de quienes, siglos después, identificarán lengua y nación!

Ricote español. El más grande, me atrevería a decir, porque ha experimentado el amor de la patria que solo desde el exilio, desde el destierro, desde la emigración puede comprenderse en profundidad y en su totalidad<sup>20</sup>, sin reducir la patria a cri-

do de lo que cuesta no aprobar cuando los demás lo hacen, no aplaudir cuando los demás aplauden».

18. «Español» en sentido poético, porque así lo quiere Cervantes, pero también en el sentido en el que se emplea en algunas sociedades avanzadas de hoy, por haber nacido en territorio español. No se me escapa la importancia de considerar si los moriscos eran españoles a los ojos de sus contemporáneos; ver Johnson, 1988, pp. 286-287, que defiende la españolidad de Ricote, en parte por su soltura en el manejo de la lengua castellana con Sancho, en parte por la forma de beber vino, más inteligente que la de sus compañeros de viaje alemanes: «Ricote es tan español como Sancho»; Márquez Villanueva, 1998, p. 8, en referencia a la expulsión de los moriscos, escribe sobre el «inmenso sufrimiento infligido por un puñado de individuos omnipotentes a todo un pueblo de españoles como ellos»; Zimic, 1992, pp. 298 y 300; Quérillacq, 1992, p. 89: «Ricote es un verdadero español», y p. 90: «si nos situamos en el campo jurídico, existe un elemento difícil de silenciar: España expulsó a verdaderos españoles»; Márquez Villanueva, 2010, p. 180, analiza los argumentos del *Tratado acerca de los moriscos de España* (h. 1606) de Pedro de Valencia, que rozan el concepto de ciudadanía *avant la lettre*, y dice: «el morisco no puede ser considerado un simple *advena* o invasor porque es tan español como otro cualquiera», concluyendo, p. 321: «la figura del morisco, que es musulmán, pero también cristiano y por encima de todo español». Hay, por supuesto, quienes niegan la españolidad de los moriscos históricos, basándose en una noción excluyente del ser español: «la pertenencia a un grupo requiere no solo el nacimiento en un lugar determinado [...], también es preciso poseer las connotaciones culturales del mismo, participar en sus objetivos y, por supuesto, la voluntad expresa de esa adscripción» (Fanjul, 2005, p. 104).

19. Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, p. 1071.

20. López Fanego, 1983, pp. 75-76: «¿Habría algo más fácil de comprender, antes y ahora, que el dolor de Ricote al tener que abandonar España, esa patria de emigrantes nostálgicos, de exiliados errantes

terios mezquinos, acomodados al perfil de quien los dicta. Permítaseme continuar con palabras prestadas:

Hace más de veinte siglos que un español desterrado en Córcega –siete años duró su exilio- exclamaba una tarde, suspirando, con la mirada tendida hacia Roma, la ciudad de sus triunfos, o acaso hacia la sierra risueña de Córdoba, donde corrió su niñez: *carere patria intolerabile est!* ¡Qué sufrimiento intolerable es el vivir fuera de la patria! Este español era andaluz por la cuna, romano por la educación y, por el alma, hombre de todo el universo [...] Aquella tarde, junto al mar, estaba el español hundido en uno de esos pozos en que cae el ánimo del emigrado [...] «No se puede vivir lejos de la patria», murmuraba. [...] Miró hacia el porvenir y se vio olvidado de los suyos, acomodados ya a esa muerte anticipada que parece el exilio. Se miró a sí mismo y tuvo la impresión terrible que se tiene en la prisión y en el destierro de «verse vivir». Allí escribe a su madre, reflexionando que todos estamos exiliados, que toda la tierra es patria para el varón digno de este nombre. La patria no son los hombres que la pueblan ni los vanos afanes de cada día, sino la unión del pasado y del futuro que se hace en cada hombre vivo. Pregunta en cada pueblo de la tierra de dónde son los hombres que trabajan o se divierten, que meditan sus empresas de amor, de poder o de maldad. Muchos han nacido allí. Pero otros muchos han venido de patrias lejanas, arrojados por la codicia, por la curiosidad, por el temor o por esa inquietud que impulsa a tantas almas a cambiar de asiento sin saber por qué. Otros hombres más fuertes te han arrojado de tu patria. Pero, ¿qué dirán de ellos y de ti los hombres de mañana? Porque la historia no la hacen solo los que creen hacerla, sino también los que la cuentan, y la voz del perseguido, si sabe tener la razón que la persecución da hasta al que no tienen razón, esa voz es, a la larga, la que más alto suena [...] Séneca, que era el desterrado, ha enseñado la patética lección a muchas generaciones de españoles que, como él, tuvieron que salir de la patria<sup>21</sup>.

[...]». Ledezma, 2005, pp. 38 y 42, se acerca también a mi tratamiento del episodio de Ricote como la amargura de una «experiencia vivida», expresada «sin victimizarse», en la que se acentúa el dolor de la separación de la «patria natural», como dice Ricote. Domínguez, 2009, ve a Ricote como desterrado o exiliado. Por mi parte busco equiparar «exilio» y «emigración», entendiendo «exilio» en su acepción original de 'destierro' (*Aut*) o 'separación de una persona de la tierra en que vive' (primera acepción del DRAE). La ambigüedad léxica suele diferenciar exiliados de emigrantes por una cuestión de *voluntad*: los segundos eligen dejar su patria, mientras que a los primeros se les fuerza a hacerlo, lo cual es matizable si pensamos que a algunos exiliados no se les *obliga* a irse, toman una *decisión* personal que los separa del exiliado «interior», mientras que el emigrante a veces toma la decisión de irse *voluntariamente*, pero con una voluntad *forzada* por factores socioeconómicos. Ilie, 1980, lo explica con lucidez y con palabras que suscribo: «The subject of exile is sometimes complicated by other types of emigration, economic in motive rather than political [...] Both the act of driving out a fellow man and the private unrest that drives man to emigrate are jointly ingrained [...] since many other millions in the same predicament choose not to emigrate, isn't emigration a choice made by citizens who already harbor an exilic propensity? [...] we contemplate a single domain of psychological and cultural stress, where the separation of individuals from nation can adopt any number of forms: voluntary egress, expulsion [...] and so forth [...] Thus a distinction among emigrations based upon willingness of separation appears strained [...] A life built upon excision inflicts similar scars, whether by involuntary exodus or deliberate emigration [...] This does not deny the usefulness to historical observers of such terms as *exiliado* for designating political contexts, *emigrado* for personal and economic contexts [...] in both instances [exilio y emigración] a decision is required, and in both cases many disaffected individuals decide to remain» (pp. 1, 3, 8 y 21).

21. Marañón, 1957, pp. 9-14.

Estas palabras explican a Cervantes, español fuera de España durante los interminables años de soldadesca y cautiverio en África<sup>22</sup>; y explican a Ricote, personaje con el que Cervantes presta su voz al perseguido, siempre cargado de razón y de su nostalgia de España. Son palabras de Gregorio Marañón, desde su destierro en París, que resuenan en la historia de nuestra cultura y en los corazones de quienes, como él, han tenido que pasar parte de su vida fuera de España. Así se lamenta Garcilaso desde su destierro: «Mas la fortuna, de mi mal no harta, / me aflige y d'un trabajo en otro lleva: / ya de la patria, ya del bien me aparta»<sup>23</sup>.

Igual que Ricote, cuya lengua nativa es el «morisco»; igual que Vives, levantino que sufrió la locura inquisitorial en su familia judía, que escribió toda su obra en latín y murió en Brujas, «nostálgico perpetuo de España»<sup>24</sup>, por miedo a correr la misma suerte que los suyos; igual que ellos, Séneca no habla castellano y sin embargo, es español, algo impensable desde la estrechez de miras heredada del romanticismo y que tanto vicia el discurso político y ciudadano en nuestro país. Si me apuran, de entre los españoles, yo me quedaría con Séneca y con Vives, con Ricote<sup>25</sup> y con Marañón<sup>26</sup>, con Cernuda y con Salinas, con aquellos que sufrieron esa 'muerte en vida' que padece no solo el exiliado por razones políticas o religiosas, sino también el emigrante; la conciencia de que, para sus compatriotas, paisanos, familia, ya no cuenta, ha dejado virtualmente de existir, como lo expresa de forma contundente Pereda en *Peñas arriba*. La hermana de Marcelo ha casado con un americano rico que se la lleva a su tierra; ausente ella y cargada de familia y bienes, el tío le pide a Marcelo que se haga cargo de la casona familiar «porque tu hermana, a la distancia que está de nosotros, es para el caso como si ya no viviera»<sup>27</sup>; palabras con las que todavía hoy, *mutatis mutandis*, se identificaría cualquier español afincado de forma permanente en el extranjero.

22. En los baños de Argel es «donde el autor elaboró su compleja y admirable visión de España», escribe María Antonia Garcés, en palabras citadas por Márquez Villanueva, 2010, p. 333, que las refrenda: «El largo contacto con la diferencia y complejidad de la vida argelina ha sido una valiosa lección para Cervantes en su cavilar [...] sobre la realidad de una patria que ama hasta el dolor al contemplarla desde aquella otra orilla: "¡Cuán cara eres de haber, oh dulce España!"» (p. 33).

23. Garcilaso, *Égloga III*, vv. 17-19.

24. Marañón, 1957, p. 98.

25. «Con Ricote», entendido en términos aristotélicos (Aristóteles, *Poética*, 1451b), como verdad «general» poética, superior al hecho «particular» de la historia, en la que, por otro lado, no faltan Ricotes «verdaderos», como Alonso Herrador, morisco expulsado que vuelve a reclamar sus bienes: ver Dadson, 2004, y también 2015.

26. No deja de ser irónico que en un estudio, publicado póstumamente, Marañón, 2004, se muestre comprensivo con la medida «inexorable» (p. 29) adoptada por Felipe III ante lo que Marañón considera la incapacidad asimilatoria de los moriscos; si bien deja traslucir Marañón un sentimiento de desolación ante la expulsión: «este tristísimo desfile y lo que los fugitivos hubieron de sufrir después impresiona aún [...] hoy. Pocas veces la necesidad nacional —e insistimos en que esta era indiscutible— ha dado lugar a tan terrible e injusto dolor» (p. 72), este sentimiento no está exento de cierto cinismo: «la mayoría [de los moriscos] no se querían ir. No se sabe por qué cuesta siempre dejar la áspera Península» (p. 89); palabras cuyo contraste con las citadas antes se explicaría porque Marañón, en definitiva, no consideraba españoles a los moriscos, sino «un pueblo extraño y hostil» (p. 101).

27. Pereda, *Peñas arriba*, p. 11.



Sí, Ricote español, Séneca español, como solo Borges lo ha sabido expresar: «gracias», dice el poeta, «Por Séneca y Lucano, de Córdoba / que antes del español escribieron / toda la literatura española»<sup>28</sup>. Ahí está, frente a la gazmoñería actual, una poética de lo español que nunca debieramos olvidar, para recuperar así un concepto prerromántico que incluya y donde se sientan incluidos los otros españoles, los que hablan o rezan de forma diferente, como Ricote, y nuestros trasterrados, los que han dejado su nombre en la historia de la cultura española, y los que de forma más anónima acuden a sus afanes diarios en tierras ajenas, con frecuencia para enseñar la cultura del país que no ha sabido darles cobijo; y que incluya también, recordando las palabras de Marañón, a esos extranjeros que contribuyeron, en proporción mucho mayor que la de los propios españoles, a la empresa imperial<sup>29</sup>, y a los que contribuyen hoy a rejuvenecer y renovar este país nuestro tan diverso y tan querido.

#### BIBLIOGRAFÍA

Aristóteles, *Poética*: Aristotle, *The Poetics*, ed. W. Hamilton Fyfe, Cambridge/London, Harvard University Press/William Heinemann, 1982.

Aut: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* [1726-1739], Madrid, Gredos, 1990, 3 vols.

Borges, Jorge Luis, *Nueva antología personal*, Barcelona, Bruguera, 1982.

Cervantes, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, ed. Francisco Rico, Barcelona, Instituto Cervantes/Crítica, 1998.

Dadson, Trevor J., «Un Ricote verdadero: el licenciado Alonso Herrador de Villarrubia de los Ojos de Guadiana—morisco que vuelve», en *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro. Burgos/La Rioja 15-19 de julio 2002*, ed. María Luisa Lobato y Francisco Domínguez Matito, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2004, pp. 601-612.

Dadson, Trevor J., *Los moriscos de Villarubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2015, 2ª ed.

Domínguez, Julia, «El laberinto mental del exilio en *Don Quijote*: El testimonio del morisco Ricote», *Hispania*, 92, 2, 2009, pp. 183-192.

28. Borges, «Otro poema de los dones», 1982, p. 42.

29. Kamen, 2004, describe con destreza la contribución de italianos, portugueses, judíos, moriscos, indios, vascos, catalanes y otros a la empresa imperial, gestionada desde Castilla, a la que considera la «primera economía globalizada» (p. 287). El sesgo antiespañol del libro obliga a leerlo como el negativo de una fotografía: en su diversidad esos grupos son españoles, o bien «naturales», por haber nacido en cualquiera de los territorios de la monarquía española, o bien «naturalizados» por haberse radicado allí donde a algunos, aun siendo extranjeros, se les concedía títulos de nobleza e incluso de grandes de España. Así se destaca el carácter de «crisol» de esa monarquía, cuyo modo de concebir la nacionalidad anuncia la noción de carácter más utilitario e ilustrado, y menos romántica, que caracteriza el concepto de identidad y nacionalidad que existe hoy en algunas sociedades avanzadas.

- Domínguez Ortiz, Antonio, *La clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973.
- Domínguez Ortiz, Antonio y Bernard Vincent, *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Alianza Universidad, 1985.
- DRAE: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2002, 2 vols, 21ª ed.
- Fanjul, Serafín, *La quimera de al-Andalus*, Madrid, Siglo XXI, 2005.
- Güntert, Georges, «El discurso de las minorías: Sancho y el morisco Ricote», en *Discursos explícitos e implícitos en el «Quijote»*, ed. Christoph Strosetzki, Barañáin, EUNSA, 2006, pp. 129-146.
- Hitchcock, Richard, «Cervantes, Ricote and the Expulsion of the Moriscos», *Bulletin of Spanish Studies*, 81, 2, 2004, pp. 175-185.
- Ilie, Paul, *Literature and Inner Exile. Authoritarian Spain, 1939-1975*, Baltimore/London, The Johns Hopkins University Press, 1980.
- Johnson, Carroll B., «Ortodoxia y anticapitalismo en el siglo XVII: el caso del morisco Ricote», en *Hispanic Studies in Honor of Joseph H. Silverman*, ed. Joseph V. Ricapito, Newark, Juan de la Cuesta, 1988, pp. 285-296.
- Kamen, Henry, *Empire: How Spain Became a World Power, 1492-1763*, New York, Perennial, 2004.
- Ledezma, Domingo, «El buen Ricote: "que es dulce el amor de la patria". Una imagen del exilado histórico en la segunda parte de *Don Quijote*», en *España: ¿laberinto de exilios?*, ed. Sandra Barriales-Bouche, Newark, Juan de la Cuesta, 2005.
- López Fanego, Otilia, «Algo más sobre Sancho y Ricote», *Anales cervantinos*, 21, 1983, pp. 73-81.
- Mann, Thomas, *Meerfahrt mit Don Quijote. Mit einer Übersicht und Photographien von sämtlichen Atlantikreisen Thomas Manns*, Frankfurt am Main, S. Fischer, 2002.
- Marañón, Gregorio, *Españoles fuera de España*, Madrid, Austral, 1957.
- Marañón, Gregorio, *Expulsión y diáspora de los moriscos españoles*, Madrid, Taurus, 2004.
- Márquez Villanueva, Francisco, «El morisco Ricote o la hispana razón de estado», en *Personajes y temas del Quijote*, Madrid, Taurus, 1975, pp. 229-335.
- Márquez Villanueva, Francisco, *El problema morisco (Desde otras laderas)*, Madrid, Libertarias, 1998 [1991].
- Márquez Villanueva, Francisco, *Moros, moriscos y turcos de Cervantes. Ensayos críticos*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2010.

- Martín Jiménez, Alfonso, *Las dos segundas partes del Quijote*, Valladolid, Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid, 2014.
- Menéndez Pidal, Ramón, «Un aspecto de la elaboración del *Quijote*», en *De Cervantes y Lope de Vega*, Buenos Aires/México, Austral, 1945, pp. 9-56.
- Neuschäfer, Hans-Jörg, «Un episodio intercalado: el morisco Ricote y su hija Ana Félix (*Don Quijote* II, 54 y 63-66)», en ¿«¡Bon compañero, jura Di!»? *El encuentro de moros, judíos y cristianos en la obra cervantina*, ed. Caroline Schmauser y Monika Walter, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 1998, pp. 63-69.
- Pereda, José María, *Peñas arriba* [1894], Madrid, Victoriano Suárez, 1924.
- Quérellacq, René, «Los moriscos de Cervantes», *Anales cervantinos*, 30, 1992, pp. 77-98.
- Selig, Karl-Ludwig, «The Ricote Episode in *Don Quixote*: Observations on Literary Refractions», *Revista Hispánica Moderna*, 38, 1974-1975, pp. 73-77.
- Serés, Guillermo, «La realidad histórica en la Segunda parte del *Quijote*», *Guaragua*, 9, 21, 2005, pp. 21-34.
- Vega, Garcilaso de la, *Égloga III*, en *Poesías castellanas completas*, ed. Elias L. Rivers, Madrid, Castalia, 1972.
- Vincent, Bernard, «Francisco Márquez Villanueva et les morisques», *eHumanista/Conversos*, 2, 2014, pp. 113-119.
- Zimic, Stanislav, «El drama de Ricote el morisco», en *Literature, Culture and Ethnicity. Studies on Medieval, Renaissance and Modern Literatures. A Festschrift for Janez Stanonik*, ed. Mirko Jurak, Ljubljana, Filozofska fakulteta/Znanstveni institut, 1992, pp. 297-302 (reimpreso como «El drama del morisco Ricote: historia trágica de un amor incomprendido», en *Los cuentos y las novelas del Quijote*, Madrid/Frankfurt, Universidad de Navarra/Iberoamericana/Vervuert, 1998, pp. 289-295).

